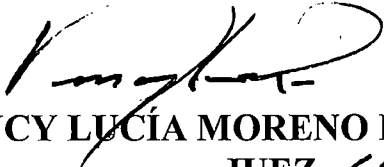


JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

1 – **ADMITIR** la renuncia del poder otorgado por la parte actora a la Dra. BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS, conforme a la manifestación precedente.

2 – La renuncia no pone término al poder sino 5 días después de presentada, de lo cual ha sido enterada a su poderdante demandante.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No. 061
hoy 10 de junio de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO